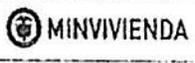


155

	ACTA	Versión: 2.0
		Fecha: 21/04/2015
		Código: GD-F-01

ACTA No.01

FECHA: Bogotá, 11 de abril de 2016

HORA: De 15:00 a 17:30 horas

LUGAR: Auditorio Sede Botica

ASISTENTES:

Ver listado de Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quorum
2. Programa Anual de Auditorías vigencia 2016
3. Avance Planes de Mejoramiento
4. Política de Riesgos
5. Propositiones y Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del Quorum

Se procede a verificar el quorum, previas las confirmaciones de asistencia de cada uno de los integrantes del Comité, El Secretario Técnico confirma el quorum para deliberar y tomar decisiones.

2. Programa Anual de Auditorías

El Jefe de la Oficina de Control Interno, apoyado en la Presentación Power Point, Titulada "**Comité de Coordinación de Control Interno, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - FONVIVIENDA- 11 de Abril de 2016**" presenta a consideración del Comité, el Programa Anual de Auditoría a desarrollarse durante la presente vigencia, describiendo los recursos con los que cuenta la Oficina de Control Interno para el cumplimiento de sus funciones:

- a) Conformación del Talento Humano de la Oficina de Control Interno -OCI- (en planta y contratado con cargo a la asignación de \$150 millones) con el que cuenta la Oficina para cumplir el Programa que se está presentado, frente al universo del ejercicio auditor, reiterando las necesidades de ampliar la planta de personal en términos de cantidad e interdisciplinariedad profesional acorde con el objeto social y misión del MVCT, requerimientos que se fijaron en un aproximado nueve cargos con perfiles profesionales especializados, como mínimo, según el estudio técnico adelantado



conjuntamente con la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- en el año 2013.

- b) Descripción de seis de los principales Criterios que se tuvieron en cuenta para formular el Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2016.
- c) Para el desarrollo del Programa anual de auditoría que prevé un total de 49 actividades se cuenta con 246 días hábiles.
- d) Se presenta la estructura del Programa Anual de Auditoría, formulado para atender las responsabilidades y las obligaciones que le asigna el marco normativo a las Oficinas de Control Interno, en especial la Ley 87 de 1993, con las cuales se estructuran las siguientes líneas de acción:

➤ **Informes de Ley:** Se agrupan 19 tipos de informes requeridos por Ley, que elabora y/o coordina la Oficina de Control Interno y que dan cuenta de la gestión del MVCT y Fonvivienda en lo que compete, de los cuales se deberá retirar el Informe Bimestral de Hallazgos y Presuntos actos de corrupción detectados por la Oficina de Control Interno en virtud de la expedición de la Circular 01 de 2016 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.

También se informa que dentro de los términos y metodologías establecidas normativamente para cada informe, a la fecha se ha dado pleno cumplimiento con los diferentes informes, avanzando así en el desarrollo del Programa Anual de Auditoría.

➤ **Informes de Seguimiento:** Se contemplan 19 informes de seguimiento

➤ **Auditorías de Gestión Independiente:** Se proyecta la realización de las siguientes auditorías:

Grupo de Apoyo y Soporte Informático y TIC. Actividad programada teniendo en cuenta que este proceso y sus grupos responsables fueron objeto de auditoría interna en el año 2013, y para la vigencia 2015 se programó en el respectivo plan; se encuentra en proceso de contratación del profesional de apoyo para el desarrollo de esta auditoría.

Proyectos de Inversión: Se prevé la selección de algunos de los proyectos de inversión que son desarrollados por las áreas misionales del MVCT, para efectuarles auditorías integrales, que permitan entre otros aspectos, establecer el nivel de ejecución de los recursos programados, el desarrollo de los contratos que le(s) son asociados, así como el estado de ejecución de las obras, su pertinencia y coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo vigentes.

Ejercicio de la Supervisión de contratos: Como resultado de un informe de seguimiento efectuado durante la vigencia 2015 a este proceso y las debilidades detectadas se hace necesario practicar una auditoría que permita profundizar sobre la gestión del ejercicio de la supervisión contractual.

Oficina Asesora Jurídica: Se programa la auditoria para el año 2016, por cuanto los procesos de la Oficina Jurídica no han sido auditados desde el año 2013.

Grupo de Titulación: No ha sido objeto de auditoría interna en ninguna de vigencias anteriores.

Auditoría, Sistema Gestión Calidad: Se aclara que en atención a lo solicitado en Comité de Coordinación de Control Interno celebrado en vigencias anteriores (no se precisa la fecha) se le recomendó a la Oficina de Control Interno realizar un único ciclo de auditoría al año al sistema de gestión de calidad únicamente a algunos de los procesos, en virtud de la alta frecuencia de procesos auditores tanto internas como externas que comprometen el normal funcionamiento del Ministerio, recomendación que fue acogida por esta oficina, más sin embargo, la proceso auditor efectuado la primera semana del mes de abril del año en curso, recomendó que en el marco del Sistema de Gestión de Calidad cada año se debe auditar todos los procesos que integran el mismo.

- Y **Fomento Cultura Autocontrol:** Rol a cargo de la Oficina de Control Interno que debe contar con el apoyo de la Alta Dirección, y que para la presente vigencia se tiene pensado formular un Plan de Trabajo dirigido a nivel interno del Ministerio y con alcance a nivel sectorial.

Frente a esta exposición se plantearon las siguientes inquietudes:

Por parte del Secretario General: Plantea la necesidad de que el Programa debe presentarse al Comité de manera más específica y detallada del objetivo, el alcance y los puntos en específicos que se planean Auditar, y sobre cómo se va hacer auditoría a FONVIVIENDA y temas Misionales.

En este mismo sentido se pronuncia la Dra. Claudia Díaz, el Jefe (e) de la Oficina Asesora de Planeación, y el Jefe de la Oficina Jurídica quien además considera pertinente se le explique de manera específica qué temas se van auditar a la Oficina Jurídica.

Sobre estas inquietudes, el Dr. Germán Moreno, Jefe de la Oficina de Control Interno, y expositor del Programa Anual de Auditoría, aclara que sobre:

Las Auditorías a las áreas misionales y Fonvivienda, se encuentran contempladas en la ítem denominado Auditorías -Proyectos de Inversión- seleccionando una muestra de los 22 proyectos vigentes bajo parámetros definidos por la OCI; de tal manera que cubran los temas de vivienda, agua y saneamiento básico.

Con respecto al nivel de detalle (qué y cómo) que solicitan se haga específico en el Programa Anual de Auditorías aquí expuesto, se les indica que estos cuestionamientos no son del objetivo ni del alcance de este Programa, estas preguntas se resuelven en cada uno de los Planes de Auditoría que se estructurarán y se presentarán al inicio de cada auditoría programada, de

conformidad con la metodología establecida por el DAFP en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, Versión 2 de 2014.

La Dra. Díaz aclara que se le debe garantizar a la Oficina de Control Interno el rol de Auditor Independiente, que por lo tanto, como ya lo expuso el Dr. Germán Moreno, a este Comité no es procedente exponer para aprobación el Programa Anual de Auditoría a ese nivel de detalle.

3. Avance de los Planes de Mejoramiento:

El Jefe de la Oficina de Control Interno, delegó en la Asesora Martha Lucía Garay la presentación de los indicadores de cumplimiento y de avance del Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 31 de marzo de 2016 e igualmente el del Fondo Nacional de Vivienda, de acuerdo con lo contenido en la presentación adjunta, sin que se presentara observación o comentario alguno de parte de los asistentes. (Se anexa informe de estado de Plan de mejoramiento y Fonvivienda con corte a 31 de marzo de 2016).

4. Política de Riesgos:

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e) expuso los Componentes del Nuevo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano conjuntamente con la metodología para la Gestión del Riesgo de Corrupción, lo cual conllevó a la expedición de la Resolución N° 190 del 28 de marzo de 2016 "Por la cual se adopta la Política de Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio" que en su Artículo 4. Numeral 1. Le crea una obligación al Comité de Control Interno: **"La Presente Política se implementará a partir de una metodología para la administración de los riesgos, cuya formulación y aprobación estará a cargo del Comité de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"**.

La Dra. Claudia Díaz precisa que en dicha resolución se establece que el Comité de Coordinación de Control Interno es el responsable de la formulación y aprobación de la metodología para la administración del riesgo y que en ningún acta del Comité de Control Interno se ha planteado este tema. En ese orden el Dr. German Díaz informa que de manera conjunta con la Oficina de Control Interno revisaran el tema y lo presentaran al Comité de Coordinación de Control Interno la metodología para la administración del riesgo en la entidad.

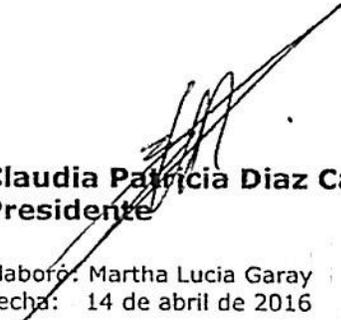
Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto en el Comité se concluye:

- 1- La Dra. Claudia Díaz, como presidente de este Comité propone a los miembros del Comité aprobar el Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2016, en los términos expuestos bajo el compromiso de la Oficina de Control Interno de efectuar los siguientes compromisos que deben presentadas en próximo comité; por lo que los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el Programa de Auditoría presentado correspondiente a la vigencia 2016.

157

Ampliar el Programa Anual de Auditoría 2016 en el Ítem: Auditoría: Proyectos de Inversión, y cómo se va Auditar a FONVIVIENDA, y se sugiere que se explique cómo se hacen las Auditorías.	Jefe Oficina de Control Interno	Próximo Comité de Coordinación de Control Interno.
Ampliar la explicación de la Metodología para el ejercicio auditor.		
Ampliar explicación con relación a los Criterios que orientan los Planes de Auditoría.		

FIRMAS:



Claudia Patricia Diaz Carrillo
Presidente



Germán Moreno
Secretario Técnico

Elaboró: Martha Lucia Garay
Fecha: 14 de abril de 2016

